



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2023

Expte. N° 52/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2192-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprueba la ejecución de gastos efectuados por el Dr. Marcelo Daniel GEA, Secretario General de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 39.999,90), por la compra de diez (10) botellas de vino para ser entregadas como obsequio de cortesía a las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), quienes participaron del Encuentro Regional NOROESTE, Reunión Plenaria CPRES y Curso de Gestión Universitaria, realizada los días 3, 4 y 5 de abril de 2023 en esta ciudad.

QUE a fs. 26 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita la modificación del Artículo 2° de la mencionada resolución relacionada a la imputación presupuestaria allí consignada, dado que fue modificada según lo informado en fs. 25 de las presentes actuaciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 2192-2023, en el sentido de rectificar en la parte correspondiente a la partida presupuestaria indicada:

- donde dice "A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4"
- debe decir: A.4560.010.006.124.11.01.00.00.06.00.3.9.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS a sus efectos y archívese.

U.N.Se.
<i>alf</i>

*[Firma]*  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Firma]*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2369-2023